

RESOLUCIÓN N°: 1309/10.-

Ramallo, 27 de abril de 2010

VISTO:

El procedimiento judicial realizado por la Fiscalía a cargo del Dr. Rubén Dario Giagnorio, en el Bar ubicado sobre Autopista Buenos Aires Rosario, denominado el Mundialito; Y

CONSIDERANDO:

Que entre otros elementos en el mencionado lugar se encontraron cajas de leche en polvo correspondiente a Programas Sociales;

Que el Estado Municipal en su conjunto debe adoptar medidas en pos del esclarecimiento de este tipo de situaciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien informar a este ----- Cuerpo actividades realizadas desde su órbita para la colaboración en dicho allanamiento.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a las Autoridades Nacionales y Provinciales del Ministerio de Desarrollo Social, la intervención en la causa a fin de establecer a través de los números de lote qué persona física o jurídica fue receptora de la leche ubicada en él.--

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente a los Ministerios de Desarrollo Social Nacional y Provincial.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2010.-----